

## OTROS ANUNCIOS

## MINISTERIO DE HACIENDA

## Dirección General de Seguros

Resultado del sorteo celebrado en cumplimiento de la Orden ministerial de 24 de diciembre de 1953

En el sorteo celebrado el día de hoy, en esta Dirección General de Seguros, para dar cumplimiento a la Orden ministerial de 24 de diciembre de 1953 sobre premios o beneficios a las pólizas de seguro de vida acogidas en sus apéndices a la nueva modalidad de «Seguro de Vida con Capital Eventual Adicional», han resultado agraciados los números que a continuación se detallan:

Lote Seguro Popular ..... núm. 292  
Seguro Ordinario de Vida ... núm. 273  
Seguro Ordinario de Vida ... núm. 363  
Seguro Ordinario de Vida ... núm. 139

Madrid, 28 de junio de 1963.—El Presidente, Rafael Redruello Sanz.

Fusión de las Entidades de Seguros «Mutua Unión Previsora de Seguros Generales» y «Unión Previsora, S. A.»

Se pone en conocimiento del público en general y de los mutualistas y asegurados en particular, que las entidades de seguros «Mutua Unión Previsora de Seguros Generales», domiciliada en Madrid, calle Zorrilla, 21, y «Unión Previsora, S. A.», con domicilio en Madrid, calle Doctor Esquerdo, número 71, han acordado fusionarse por absorción de la primera por la segunda. Todos los que se consideren perjudicados por este acuerdo podrán manifestarlo a esta Dirección General de Seguros, calle de Serrano, número 69, Madrid, en el plazo de tres meses a partir de la publicación del presente aviso.

Madrid, 5 de agosto de 1963.—El Director general.

Tribunales de Contrabando  
y Defraudación

## MADRID

Desconociéndose el actual paradero de Bobby E. Tucker, de nacionalidad norteamericana (ausente), por medio de la presente se le hace saber lo que sigue:

Habiéndose formulado recurso de alzada para ante el Tribunal Superior de Contrabando por don José María Alcaraz Catalán contra el fallo dictado por este Tribunal en su sesión de fecha 8 de mayo de 1963, al conocer el expediente número 52 63 por la aprehensión de un automóvil «Buick», se comunica a usted, como parte interesada en el mismo que en virtud de lo dispuesto en el artículo 130 del vigente Reglamento de Procedimiento económico-administrativo, tendrá de manifiesto en la Secretaría de este Tribunal las actuaciones de referencia con el mencionado recurso durante el plazo de quince días, a contar de la fecha de inserción en el «Boletín Oficial del Estado», para que pueda alegar cuanto estime procedente.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 92 del Regla-

mento de Procedimiento económico-administrativo de 26 de noviembre de 1959. Madrid, 10 de julio de 1963.—El Secretario, Angel Serrano Guirao.—V.º B.º, el Delegado de Hacienda, Presidente, José González Vilchez.—5.263.

MINISTERIO  
DE LA GOBERNACIONJuntas Provinciales  
de Beneficencia

## CACERES

Relación de las personas con residencia en Cáceres a quienes por esta Junta se han concedido los Auxilios por Ancianidad, de conformidad con lo establecido en el Decreto de la Presidencia del Gobierno del día 14 de junio de 1962.

Valentin Cendal Domínguez,  
Fernanda Garrudo Díaz,  
Eugenio Nuñez Escudero,  
Jorge Polo Santos,  
Mercedes Rodríguez Congregado,  
Petra G. Román Reyes,  
Antonia Vieho Pulido:

Se hace constar que las resoluciones de concesión a los interesados, al Ministerio de la Hacienda, al «Boletín Oficial del Estado» para su publicación y al Ayuntamiento de la residencia de los beneficiarios se han comunicado con fecha de hoy.

Cáceres, 2 de julio de 1963.—El Secretario.—V.º B.º, El Gobernador Civil, Presidente.—5.207.

## MINISTERIO DE INDUSTRIA

## Delegaciones provinciales

## MALAGA

Peticionario: «Hidroeléctrica del Chocho, S. A.».

Objeto: Cambio de tensión de 66 a 132 KV, de la línea eléctrica proyectada entre Málaga y Marbella.

No se precisa importación alguna.

Lo que se publica a efectos de la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1963.

Málaga, 6 de agosto de 1963.—El Ingeniero Jefe interino, Rafael Blasco Ballesteros.—5.429.

## Distritos Mineros

## CIUDAD REAL

El Ingeniero de este Distrito Minero hace saber que han sido solicitados los siguientes permisos de investigación, con expresión del número, nombre, mineral, hectáreas, término municipal y «Boletín Oficial» de la provincia:

11.877. «Primavera». Piedra pómez. 56. Ballesteros de Calatrava. 19 de junio de 1963. 73.

11.878. «María de los Angeles». Piedra pómez. 1.184. Ciudad Real y Po-blete. 26 de junio de 1963. 78.

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse a los anteriores permisos de investigación lo verifique por escrito en el término de treinta días.

MINISTERIO  
DE AGRICULTURA

## Servicio Nacional del Trigo

## CIUDAD REAL

## Nuevas industrias

Peticionario: Don Sebastián Vergara Villalba.

Objeto de la petición: Instalación de un molino de piensos de uso público.

Localidad de emplazamiento: Torre de Juan Abad.

Capital: 105.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar en esta Jefatura, por triplicado y debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días.

Ciudad Real, 11 de julio de 1963.—El Jefe provincial, José Joaquín Serna Torija.—5.268.

\*

Peticionario: Don Manuel López Molina.

Objeto de la petición: Instalación de un molino de piensos para uso público.

Localidad del emplazamiento: Hinojosa de C.

Capital: 90.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar en esta Jefatura, por triplicado y debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días.

Ciudad Real, 11 de julio de 1963.—El Jefe provincial, José Joaquín Serna Torija.—5.269.

## LUGO

## Nuevas Industrias

Peticionario: Julio Vázquez López.

Objeto de la petición: Instalación de un molino maquillero para piensos.

Localidad del emplazamiento: Arroyo de Batán-Frío (Paramo), Luao.

Capital: 63.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos, por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Lugo, 10 de julio de 1963.—El Jefe provincial, Graciano Paramo Casado.—5.270.

\*

Peticionario: Jesús Río Yáñez.  
Objeto de la petición: Instalar un molino maquillero para piensos.

Localidad del emplazamiento: Espiñeira-Narla (Friol) Lugo.  
Capital: 14.000 pesetas.  
La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos, por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Lugo, 10 de julio de 1963.—El Jefe provincial, Graciano Paramio Casado.—5.271.

**OVIEDO**

*Molinos de piensos*

Peticionario: Don Hermonio García Álvarez.  
Objeto: Implantar un molino maquillero de piensos.

Localidad: Loreyan-Riosa.  
Capital: 13.000 pesetas.  
La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportuno, por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Oviedo, 11 de julio de 1963. — El Jefe provincial, Jesús Ojeado Zamora.—5.272.

Peticionario: Don Ignacio Casado, Presidente de la Cooperativa Lechera de Villaviciosa.

Objeto: Implantar un molino de piensos para usos propios de la Cooperativa.  
Localidad: Carrtera de Gijón-Villaviciosa.

Capital: 459.482 pesetas.  
La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportuno, por triplicado, debidamente reintegrados dentro del plazo de diez días.

Oviedo, 11 de julio de 1963. — El Jefe provincial, Jesús Ojeado Zamora.—5.273.

*Molino maquillero*

Peticionario: Don Avelino Gutiérrez Gutiérrez.

Objeto: Sustituir un triturador de piensos «Zaga» por otro marca «Funcor» en su molino maquillero mixto.  
Localidad: Serrapio-Aller.  
Capital: 32.000 pesetas.  
La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportuno, por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

oportuno, por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Oviedo, 11 de julio de 1963. — El Jefe provincial, Jesús Ojeado Zamora.—5.274.

**MINISTERIO DE LA VIVIENDA**

**Gerencia de Urbanización**

*Información pública del proyecto de planeamiento y proyecto de parque urbano del polígono «Manzanares», de Manzanares (Ciudad Real)*

En cumplimiento de lo prevenido en el artículo 32 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1956, se somete a información pública, durante un mes, el proyecto de planeamiento y proyecto de parque urbano del polígono «Manzanares», sito en el término municipal de Manzanares (Ciudad Real).

El proyecto de referencia se encuentra expuesto al público en los locales de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Ciudad Real, Toledo, 15, durante las horas de oficina.

Lo que de acuerdo con la citada Ley se publica a los debidos efectos.

Madrid, 6 de agosto de 1963.—El Director-Gerente, Pedro Bidagor.—3.993.

**INMOBILIARIA MALLORQUINA, S. A.**

*Convocatoria Junta general extraordinaria*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo dieciséis de los Estatutos sociales se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar el próximo día dos de septiembre, a las dieciséis horas, en el domicilio social de esta entidad, calle de Velázquez, número 11, 6.º izquierda, en primera convocatoria, señalándose, asimismo, para el supuesto de no reunirse la asistencia legal, el siguiente día y hora, en el mismo lugar expresado, conforme al siguiente orden del día:

- 1.º Examen de la marcha de los negocios sociales y adopción de los acuerdos que se estimen pertinentes a su respecto.
- 2.º Examen de los proyectos de la Sociedad en Palma de Mallorca y adopción de los oportunos acuerdos sobre los mismos.
- 3.º Examen de las relaciones sociales con terceros.
- 4.º Cualesquiera otras cuestiones derivadas o que sean consecuencia del examen de los puntos que anteceden.

Asimismo se hace constar, conforme al artículo dieciocho de los Estatutos, que para asistir a la Junta general habrán de figurar inscritas a nombre del asistente en el libro de socios, con cinco días de antelación, y depositar sus acciones en el domicilio social cinco días antes a la fecha de la celebración.

Madrid, 6 de agosto de 1963.—El Presidente del Consejo de Administración.—5.425.

**ARANA, S. A.**

**PASAJES**

*Convocatoria a Junta general extraordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta fecha se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas para el día 26 de agosto, a las doce horas, en el domicilio social, con arreglo al siguiente orden del día:

Ampliación del capital social.

Pasajes, 9 de agosto de 1963.—El Consejo de Administración.—1.147.

**JUAN MARCHAL, S. A.**

Se convoca a los señores accionistas a las Juntas generales ordinaria y extraordinaria que tendrán lugar en el domicilio social, en segunda convocatoria, calle Fray Luis de León, 22, el día 5 de septiembre, a las once horas, la Junta ordinaria, y a las doce horas la extraordinaria.

En la Junta general ordinaria se tratará:

1. Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio 1962 y aplicación de resultados.
2. Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio 1963.

En la Junta general extraordinaria se tratará:

1. Aumento del capital social.

2. Modificación de los artículos 5 y 20 de los Estatutos.
3. Nombramiento de Gerente.

Mataró, 8 de agosto de 1963.—5.426.

**PASTALFA, S. A.  
FABRICA DE CELULOSA**

**BENALUA DE GUADIX (GRANADA)**

*Convocatoria*

En virtud de las disposiciones estatutarias de esta Sociedad, y por acuerdo de su Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas de la misma a la Junta general ordinaria y extraordinaria, que tendrá lugar en su domicilio social, calle Iglesia, número 2, a las once horas del día 5 de agosto próximo.

Si no asistiera número suficiente de accionistas, dichas Juntas se celebrarán en segunda convocatoria el día treinta de agosto próximo, a la misma hora y local indicado.

El orden del día será el siguiente:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y demás cuentas del ejercicio de 1962-63.
- 2.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio 1963-64.
- 3.º Deliberar y acordar acerca de las proposiciones y asuntos que someta el Consejo a examen y aprobación de la Junta y las proposiciones que asimismo presenten y formulen los señores accionistas.

Benalúa de Guadix, 20 de julio de 1963.  
El Presidente.—5.421.

ADMINISTRACION,  
VENTA Y TALLERES:  
Trafalgar, 29 - Tel. 257 0706  
MADRID 10

**GACETA DE MADRID  
BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO**

Ejemplar .....	2.00 ptas.
Atrasado .....	3.00 ptas.
Suscripción anual:	
España .....	600.00 ptas.
Extranjero .....	750.00 ptas.